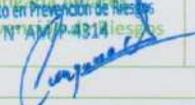


# CENTRO EDUCACIONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS



## PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR 2021

ELABORADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR	APROBADO POR
 <p>Jeniffer Cangana Alvarez 16.419.957-6 Experto en Prevención de Riesgos Asesor en Prevención de Riesgos</p> 			
TOMA CONOCIMIENTO	TOMA CONOCIMIENTO	TOMA CONOCIMIENTO	

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS PLAN DE EMERGENCIA.....	4
2.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	4
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
3.	DEFINICIONES.....	5
4.	DATOS GENERALES .....	6
5.	ANTECEDENTES GENERALES.....	7
6.	TELÉFONOS DE EMERGENCIA.....	9
8.	EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL .....	10
8.1.	MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD .....	10
8.2.	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	11
8.3.	TAREAS DEL COMITÉ.....	12
8.5.	COMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ .....	17
9.	METODOLOGIA DE TRABAJO AIDEP .....	17
9.1.	LA METODOLOGÍA AIDEP CONSTA DE CINCO ETAPAS .....	18
9.1.1.	ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué sucesos han afectado al establecimiento?.....	18
9.1.2.	INVESTIGACIÓN DE RIESGOS EN TERRENO ¿Qué nos puede afectar?.....	18
9.1.3.	DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.....	19
9.2.	RIESGOS DETECTADOS.....	19
9.2.1.	PROPUESTA DE SOLUCIONES.....	20
10.	ELABORACION DE MAPA .....	21
10.1.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO .....	21
10.2.	PLANO DE ESTABLECIMIENTO .....	21
11.	CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD.....	22
11.1.	OBJETIVO GENERAL .....	22
11.2.	ACTIVIDADES PREVENTIVAS .....	22
12.	METODOLOGÍA ACCEDER .....	24
12.1.	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CADENA DE INFORMACIÓN .....	24
12.1.1.	CADENA DE INFORMACIÓN .....	24
12.2.2.	EVALUACIÓN (primaria).....	26
12.2.3.	EVALUACIÓN (SECUNDARIA).....	26
12.3.	READECUACIÓN DEL PLAN.....	27

<b>13. METODOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO EN RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA.....</b>	<b>27</b>
13.1. DE LAS SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVOS O SOCIALES. ....	28
13.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.....	30
13.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO. ....	33
13.4. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO. ....	36
13.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.....	39
<b>14. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA .....</b>	<b>40</b>
<b>16. SEGUIMIENTO DE PROGRAMA DE PREVENCION Y EJERCITACION DE PLANES DE RESPUESTA .....</b>	<b>44</b>
<b>17. PROMOCION DE SEGURIDAD .....</b>	<b>44</b>
<b>18. ANEXOS .....</b>	<b>45</b>
18.1. PAUTA DE EVALUACION DE SIMULACROS.....	45
18.2. FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES .....	48
18.3. PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL .....	49



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad Escolar, está basado en la declaración realizada por el Ministerio de Educación en conjunto con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) quienes trabajaron en conjunto, un programa para actuar ante emergencias que reemplazará la tradicional Operación Deyse.

1	2	3
<ul style="list-style-type: none"><li>• Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras desarrollan con sus actividades formativas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constituir a cada Establecimiento educacional en modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio</li></ul>

Su correcta aplicación permite:

- Acceder a planes eficaces de atención y emergencias, proveyendo mejores condiciones de seguridad a la comunidad escolar en su conjunto.
- Desarrollar pro activamente actitudes y conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.

## 2. OBJETIVOS PLAN DE EMERGENCIA

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

Permanecer actualizados y preparados para enfrentar diversas emergencias; sismo, incendio, corte de energía eléctrica, balacera; a través de la aplicación periódica de un cronograma de acciones tendientes a brindar información , remediales ,acciones a ejecutar e información relevante en relación a la infraestructura, vías de escape y uso de elementos de emergencia en cualquiera de las situaciones antes señaladas.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a la comunidad educativa plan específico de seguridad escolar.
- Procurar que el 100% del personal de la Unidad educativa participe activamente en la realización de medidas de prevención.
- Entrenar a la comunidad educativa para enfrentar una situación de emergencia (sismo, incendio, balacera, corte de energía eléctrica).
- Lograr que al menos el 50% de niños y niñas, internalicen señales de prevención de riesgo y vías de evacuación.
- Incorporar a padres, apoderados, y vecinos de la Escuela, en acciones que permitan enfrentar una situación de emergencia.

### 3. DEFINICIONES

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

**Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

**Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

**Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Plan de Emergencia y Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Coordinador General:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Monitor de Apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

#### 4. DATOS GENERALES

El Colegio Principado de Asturias, expresa su defensa y respeto a la Declaración de los Derechos Humanos y este Principio deberá regir todas las actuaciones incorporadas en este proyecto educativo. Toda persona, independiente de su edad, raza, cultura, nacionalidad, religión, opción política, genero, orientación sexual, historia y condición socio-económica tiene derecho a educarse en un ambiente armonioso, donde se garantice el respeto por la persona, la tolerancia y la convivencia basada en la aceptación del otro. En ese sentido es fundamental garantizar el Principio de No Discriminación Arbitraria para todos y cada uno de nuestros estudiantes.

El Colegio aspira a establecer las competencias básicas que debe haber desarrollado un joven al término de la Enseñanza Media, con el fin de garantizar la adquisición de los aprendizajes que le resultarán imprescindibles para alcanzar su realización personal, establecer relaciones humanas armoniosas, ejercer la ciudadanía activa, proseguir estudios técnicos y/o superiores, ingresar al mundo laboral, hacer frente a la vida adulta y ser capaz de desarrollar un aprendizaje de manera permanente.

El compromiso propio de la labor profesional, así como también el trabajo colaborativo, facilitan el avance en el aprendizaje de los estudiantes. Se experimentan permanentemente estrategias y métodos de enseñanza y aprendizaje, se trabaja en Aprendizaje basado en proyectos (ABP), lo que fortalece el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes, desarrollando competencias y habilidades para distintos ámbitos de su vida escolar y personal. También desarrolla actitudes fundamentales en la vida de los jóvenes, que los lleva a ejecutar acciones como el respeto por el otro, el esfuerzo personal y la solidaridad.

La realidad socio-cultural de los estudiantes que ingresan a nuestro establecimiento educacional se ha diversificado durante los últimos 4 años, recibiendo a niños y jóvenes vulnerables, migrantes, pertenecientes a programas de apoyo dependientes de Sename y jóvenes desescolarizados (a través del Decreto Nº 2272). Lo anterior nos ha permitido crecer en la diversidad, con valores básicos de respeto y tolerancia, promoviendo así una calidad de vida acorde con una sociedad humanista y solidaria.

Hemos trabajado constantemente para integrar a las familias de nuestros estudiantes a la comunidad educativa, con el fin de mejorar los aprendizajes de los niños y jóvenes, fortalecer el ámbito valórico y potenciar la buena convivencia en la escuela y la pertenencia a nuestro Colegio



movilidad social y por lo tanto una herramienta eficaz para mejorar la calidad de vida de las personas.

El Colegio Principado de Asturias, toma su nombre de la Provincia de Asturias, ubicada al Norte de España, de donde Don Manuel es oriundo.

Se inicia con enseñanza Pre-básica hasta Educación de Adultos, otorgando un servicio real a toda la comuna de Puente alto y sus alrededores, desde hace 20 años.

Nuestro Establecimiento Educacional desde sus inicios tiene un marcado sentido familiar y de respeto a las diferencias culturales, sociales, étnicas y de género, lo que ha significado que nuestros estudiantes vuelvan hoy en día como apoderados, debido a la formación valórica que recibieron de nuestra comunidad educativa y que esperan recibir para sus hijos.

Según las disposiciones de nuestros fundadores, el Colegio funciona con el sistema de “puertas abiertas” para todos los apoderados, quienes pueden solicitar conversar con los Directivos en cualquier momento de la Jornada, sin necesidad de agendar cita previamente, esto permite que los lazos se unifiquen entre Apoderados y Escuela, ya que se establecen relaciones de respeto y cercanía y se fortalece el sentido de pertenencia hacia esta Entidad Educativa.

Junto a lo anterior, desde el año 2015 nuestro Establecimiento se acoge a la Ley de Inclusión educacional, para luego en el 2017 incorporar la Ley de Gratuidad, por iniciativa de don José Vega Pergola, actual Sostenedor, permitiendo a las familias de nuestros educandos una mejora en sus presupuestos familiares, ya que se elimina el Copago.

Nuestro establecimiento se ubica emplazado en la Comuna de Puente Alto, en el sector urbano de la ciudad. Pertenece a la Provincia Cordillera.

En la comuna de Puente alto, actualmente existen un gran número de migrantes venezolanos, haitianos, colombianos, peruanos, entre otros, que deben regularizar sus estudios de Enseñanza Básica y Media, a través de los colegios disponibles en la Comuna; por esto, hemos recibido en nuestra comunidad a muchos estudiantes extranjeros, quienes se han integrado sin inconvenientes a los quehaceres educativos.

Nuestra comunidad, en su mayoría pertenece a los 3 últimos quintiles, con un porcentaje de 70% de estudiantes prioritarios y preferentes.

## **VISION**

Ser un colegio laico y pluralista, con una fuerte orientación valórica, que permita a sus estudiantes generar aprendizajes significativos en torno al respeto a la diversidad, asegurando una formación que favorezca un desarrollo integral y armónico, en lo afectivo, personal, físico, cultural, académico y valórico. De este modo se impulsa a la prosecución de estudios y/o la inserción a la vida laboral.

## **MISIÓN**

“Formar personas comprometidas, en el respeto a la diversidad y desarrollo de competencias que generen un alto grado de habilidades, permitiéndole proseguir exitosamente estudios de nivel superior y/o integrarse al mundo laboral, para lograr movilidad social, que se cimiente en el respeto, esfuerzo y solidaridad, mediante una sólida orientación valórica, una visión académica e integral, comprometida con el medio ambiente y la

formación ciudadana.

## **6. TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

### **BOMBEROS DE CHILE**

#### **Segunda Compañía del Cuerpo De Bomberos De Puente Alto**

Dirección: Ernesto Alvear 347, Puente Alto, Región Metropolitana

Compañía de Bomberos Fono: 228500147

Central de llamados: 132

### **TENENCIA DE CARABINEROS**

#### **38ª Comisaría Puente Alto**

Fono: 229223320

Dirección: Avenida Concha y Toro 3399, Puente Alto, RM

Central de llamados 133

### **PLAN CUADRANTE 150:**

Fono: 992586911

Dependencia plan cuadrante

### **UNIDAD DE SALUD**

Fono: 131 ambulancias, SAMU

### **HOSPITAL Sotero del Río**

Fono: 225762300

Dirección: Avenida Concha y Toro 3399, Puente Alto, RM

### **CONSULTORIOS.**

Consultorio Laurita Vicuña

Fono: 224854665

Dirección: Avenida Ejercito Libertador 2433, Puente Alto, Región Metropolitana

CESFAM Bernardo Leighton

Fono: 224854250

Dirección: Miguel Ángel, Puente Alto, Región Metropolitana

### **EMERGENCIAS CGE:**

Fono: 800 800 767

### **MUNICIPALIDAD DE Puente Alto:**

Fono: 22 485 74 05

### **AGUAS ANDINAS:**

Fono: 22 731 24 82



## **7. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO**

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Luces de Emergencia	2	poseen pasillos en primero y segundo
Red de Agua	0	
Extintores	10	
Megáfono	1	
Radio a pila	1	
Botiquín de Emergencia	1	
Frazada	1	
Sala de enfermería	1	Ubicada en Biblioteca
Estante provisorio primeros auxilios	1	
Linternas	2	
Camilla	1	
Reflectantes	6	

## **8. EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

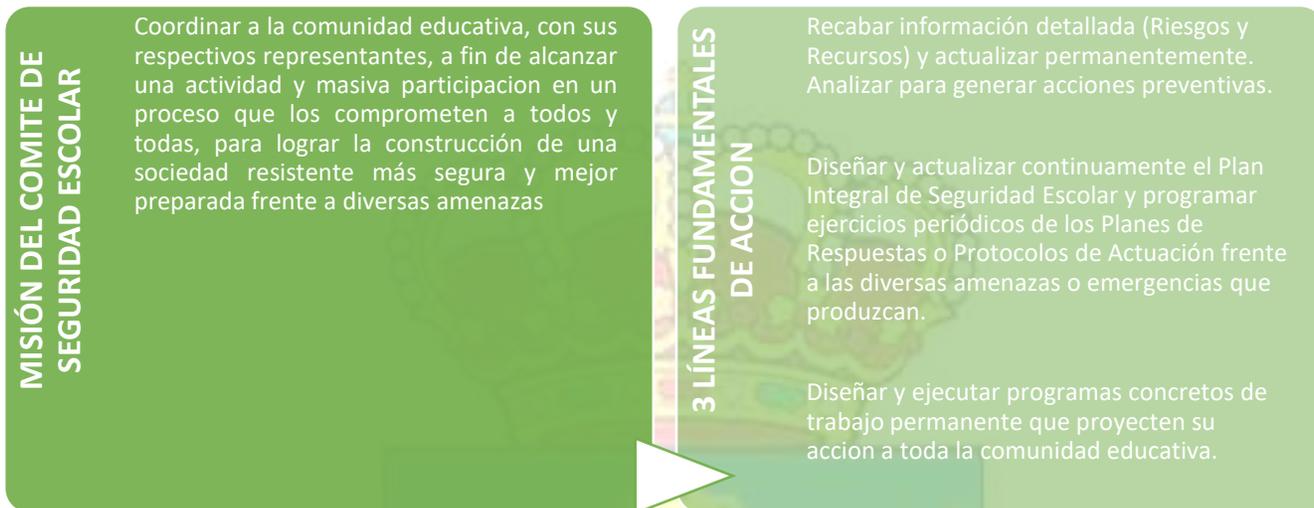
El Centro Educacional Principado de Asturias en conjunto con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, han confeccionado el plan específico, considerando las acciones, realidades, el entorno que nos rodea y elementos propios de nuestra realidad educativa, para llevar a cabo nuestro Plan de Seguridad Escolar.

### **8.1. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.**

La misión del Comité de Seguridad es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que les compete a todos, puesto que apuntan a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad del Director o Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.



## **8.2. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**Director/a:** Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- ✓ Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- ✓ Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- ✓ Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación<sup>22</sup>: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- ✓ Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- ✓ Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- ✓ Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

**Monitor/a o Coordinador/a:** Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- ✓ Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- ✓ Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- ✓ Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile ([www.shoa.cl](http://www.shoa.cl)); Servicio de Geología y Minería ([www.sernageomin.cl](http://www.sernageomin.cl)); Centro Sismológico Nacional ([www.sismologia.cl](http://www.sismologia.cl)); Corporación Nacional Forestal ([www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)); Dirección Meteorológica de Chile ([www.meteochile.cl](http://www.meteochile.cl)); Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, ([www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)), entre otras, más aún cuando se planifiquen visitas pedagógicas, actividades en la montaña, viajes de estudio, etc.

**Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación:**

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

**Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros:**

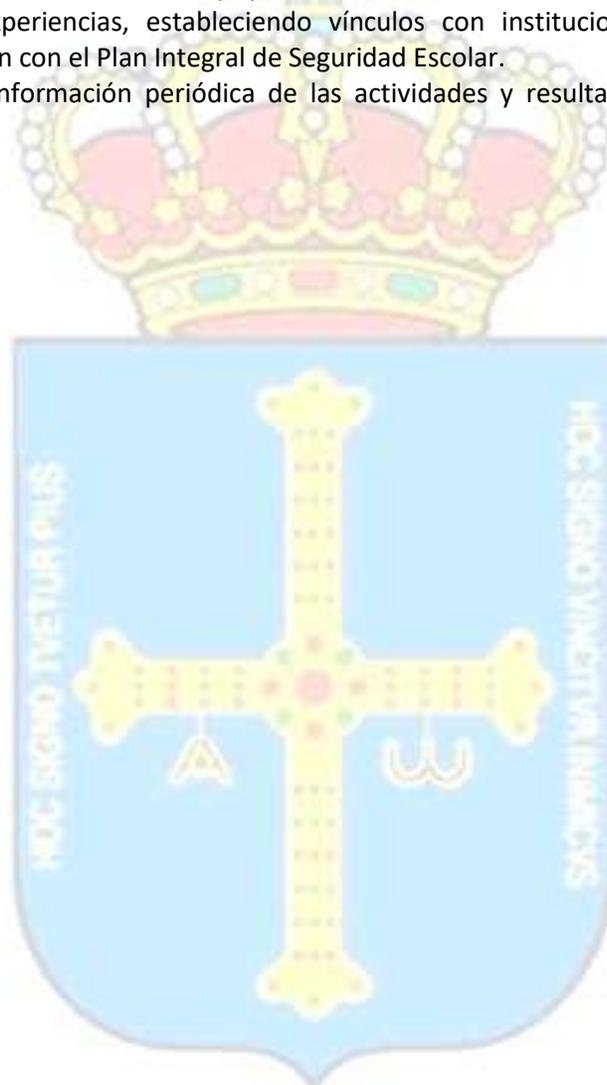
Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

**Representantes de organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, ONG's, etc.** : Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

### **8.3. TAREAS DEL COMITÉ**

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

- c. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar PISE.
- d. Generar, con la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto) ; derrame de tóxicos; marejadas; brotes de enfermedades infecciosas como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza y otras; terremotos; tsunamis e incendios.
- e. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, especialmente en establecimientos educacionales donde hay niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad.
- f. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- g. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- h. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.



#### **8.4. CONSTITUCION DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR**

##### **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DIURNA</b>
Directora/a Juan Héctor Troya Moreno
Coordinador/a Seguridad Escolar Julia Andrea Vega Pergola
Fecha de Constitución:06-09-2021
 Firma y timbre, director/a Establecimiento Educacional

##### **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR VESPERTINA</b>
Director/a Víctor Arturo Cordero Melgarejo
Coordinador/a Seguridad Escolar: Juan Manuel Vega Pégola
Fecha de Constitución: 06-09-2021
 Firma y timbre, director/a Establecimiento Educacional

Nombre	Representante	Rol que desempeña	Información de contacto ( Celular –Email)
Juan Héctor Troya Moreno	Director	Presidente	<a href="mailto:Direccion.principado@gmail.com">Direccion.principado@gmail.com</a>
Julia Andrea Vega Pergola	Inspectora General	Coordina	<a href="mailto:julia.vega@colegioprincipadodeasturias.cl">julia.vega@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 5696597447
Paula Marianne Mondaca Sepulveda	Docentes	Coordina 1º piso	<a href="mailto:p.mondaca@colegioprincipadodeasturias.cl">p.mondaca@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 5694158161
Bárbara Silvana Molina Moreno	CCPP	Informa a apoderados	<a href="mailto:markiditi@hotmail.com">markiditi@hotmail.com</a> 56994384716
Esteban Ignacio Garcés Perez	CCAA	monitor	<a href="mailto:Tebonach071@gmail.com">Tebonach071@gmail.com</a> 56935341959
Marisol González Arriagada	Asistentes de la Educación	Coordina asistentes	<a href="mailto:m.gonzalez@colegioprincipadodeasturias.cl">m.gonzalez@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 56989616457
Victoria Alejandra Oros Cortes	Coordinador Pie	Coordina 2º piso	<a href="mailto:v.oros@colegioprincipadodeasturias.cl">v.oros@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 56961929315
Sargento Pedro Gutiérrez	Carabineros	Nexo externo	56967295719
Sabrina Oyanedel	Sotero del Rio	Nexo externo	<a href="mailto:soyanedel@ssmso.cl">soyanedel@ssmso.cl</a> 225764694

Nombre	Representante	Rol que desempeña	Información de contacto ( Celular –Email)
Víctor Arturo Cordero Melgarejo	Director y Coordinador PIE	Preside	<a href="mailto:vcorderom@gmail.com">vcorderom@gmail.com</a> 987925014
Juan Manuel Vega Pergola	ECE	Coordina	<a href="mailto:manolo.vega@colegioprincipadodeasturias.cl">manolo.vega@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 5696597447
Olga Ruth Ramos Lara	<b>Docente</b>	Coordina 1º piso	<a href="mailto:o.ramos@colegioprincipadodeasturias.cl">o.ramos@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 56973358157
Patricio Israel López Salinas	<b>CCAA</b>	Monitor	<a href="mailto:Patricio.lopez.salinas@colegioprincipadodeasturias.cl">Patricio.lopez.salinas@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 56937081648
Patricia Alejandra Morales Rivera	<b>Asistentes de la Educación</b>	Coordina 2º piso	<a href="mailto:p.morales@colegioprincipadodeasturias.cl">p.morales@colegioprincipadodeasturias.cl</a> 56944264725
Sargento Pedro Gutiérrez	Carabineros	Nexo externo	56967295719
Sabrina Oyanedel	Sotero del Rio	Nexo externo	<a href="mailto:soyanedel@ssmso.cl">soyanedel@ssmso.cl</a> 225764694

Institución	Nombre del Contacto	En caso de (Tipo de emergencia)	Números de contacto	Dirección
Bomberos <b>Segunda Compañía del Cuerpo De Bomberos De Puente Alto</b>		Incendio, Fuga de gas	Fono: 228500147 Central de llamados: 132	Dirección: Ernesto Alvear 347, Puente Alto, Región Metropolitana
Carabineros TENENCIA DE CARABINEROS <b>38ª Comisaría Puente Alto</b>	Pedro Gutiérrez	Robo Maltrato de personas adultas en el establecimiento Apoderados en estado etílico o drogas Fuga de alumnos sin apoderados Alumnos solos en la calle	Fono: 229223320 Central de llamados 133	Avenida Concha y Toro 3399, Puente Alto, RM
Plan Cuadrante 150:	Pedro Gutierrez	Apoderados en estado etílico o drogado -Insultos/ agresiones y o amenazas de apoderados a Docentes o personal de la escuela	Fono: 992586911	Dependencia plan cuadrante

**Observaciones**

## **8.5. COMO CUMPLE SU MISION EL COMITÉ**

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a. Recabando información detallada y actualizándola permanentemente. Nuestro establecimiento está reforzando y actualizando información constantemente a través de funcionarios con aportes directos acerca de las mejoras estructurales en la edificación, planes emergencia y manejo de temáticas que aportan directamente a los alumnos por medio de los planes y programas nominados por el departamento de Orientación., que involucran: Enseñanza Básica y Educación Media.
- b. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento. Nuestra planificación en materia de ejercicios y simulacros y retroalimentaciones de índole preventivo, es decir, al iniciar el año escolar, pensando en las futuras participaciones dentro y fuera de la escuela, es decir reforzar las habilidades de autoprotección ciudadana en pos de la cultura preventiva.
- c. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo Permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento a través de declarar estas acciones como actividades de programa declaradas por el departamento de Orientación, que involucra a los Padres en sesiones programadas en reuniones de apoderados etc. Es decir ya no como una actividad al azar o asignándole una importancia mínima, sino como una actividad obligatoria declarada como programa formativo del departamento de orientación declarada en programas de Colegio

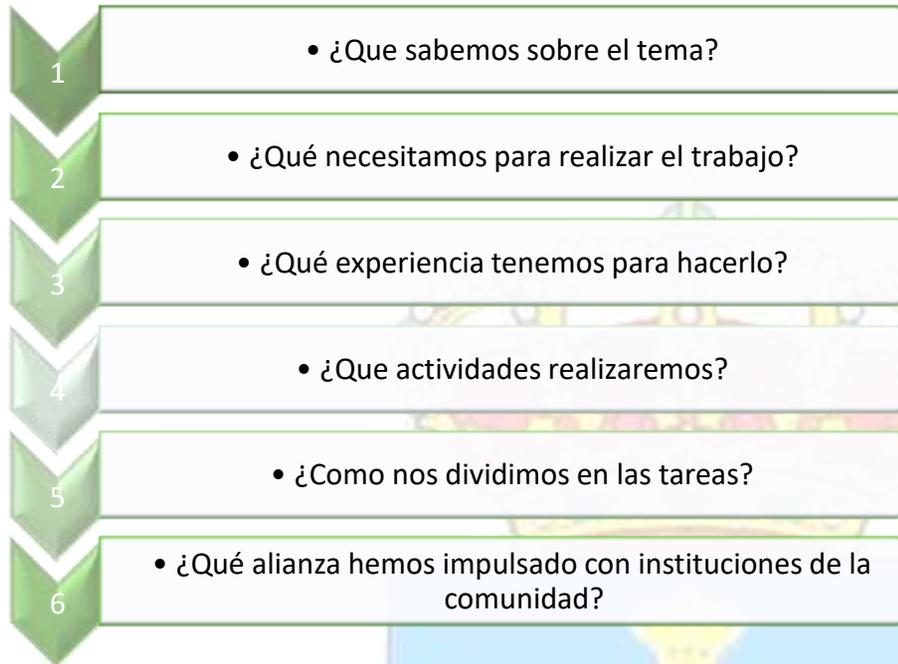
## **9. METODOLOGIA DE TRABAJO AIDEP**

El Centro Educacional Principado de Asturias presta servicios a la comunidad, hace 22 años, y a lo largo de su existencia se puede realizar un análisis histórico de las emergencias y riesgos producidos, para tomar los resguardos necesarios para proteger la comunidad de nuestra escuela. El análisis se realiza a través de la metodología AIDEP

Desde la gestión institucional, frente a una situación de emergencia o desastre, es necesario, entre otras acciones, contemplar la modificación del calendario anual, eventual traslado de subvención escolar, contención emocional, ajuste curricular y resguardo de la infraestructura y material pedagógico que permita retomar las clases lo más tempranamente posible, después de ocurrido el evento, contribuyendo a la formación de una comunidad educativa que avanza en prevención y resiliencia, resguardando el derecho a la educación de los y las estudiantes, entendiendo la escuela como espacio seguro

El director/a junto al equipo directivo cumple un rol esencial en la organización de su comunidad educativa, los recursos de gestión organizacional y pedagógica cobran vital importancia en el apoyo para retomar la cotidianidad escolar. Para el desarrollo de programas es necesario realizar un proceso de reflexión, mediante la formulación de preguntas. Los resultados se registrarán en documentos que se confeccionarán de acuerdo a las disponibilidades de recursos y los ajustes que sean necesarios.

Para el programa se pueden formular a lo menos las siguientes preguntas:



### **9.1. LA METODOLOGÍA AIDEP CONSTA DE CINCO ETAPAS**

- I. Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado?
- II. Investigación en terreno ¿dónde están los riesgos y recursos?
- III. Discusión de prioridades
- IV. Elaboración del mapa.
- V. Plan de seguridad escolar.

#### **9.1.1. ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué sucesos han afectado al establecimiento?**

- ✓ Principio de incendios
- ✓ Asaltos reiterativos
- ✓ Sismos sin daños mayores en estructura
- ✓ Robos
- ✓ Balaceras
- ✓ Intoxicaciones
- ✓ Riñas de apoderados
- ✓ Ingreso de personas armadas
- ✓ Robos de pertenencias al interior de vehículos

#### **9.1.2. INVESTIGACIÓN DE RIESGOS EN TERRENO ¿Qué nos puede afectar?**

- ✓ Incendio por falla eléctrica

- ✓ Incendios por propagación desde edificación aledaña.
- ✓ Derrumbe de edificación por sismo.(chile país sísmico)
- ✓ Asalto del establecimiento.
- ✓ El establecimiento quedar envuelto en procedimiento policial
- ✓ Desniveles en terreno.
- ✓ Emanación de gases de mal olor de alcantarilla
- ✓ Accidentes escolares y de personal
- ✓ Portonazos

### **9.1.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS.**

Las situaciones que se puedan presentar, están coordinadas con organismos activos de la comunidad, Carabineros, Bomberos, Hospital, Consultorio y vecinos adyacentes al establecimiento educacional.

### **9.2. RIESGOS DETECTADOS.**

Es la parte del proceso de gestión de riesgos en la que conocemos e inspeccionamos los riesgos. El objetivo de la identificación del riesgo es conocer los sucesos que se pueden producir en la organización y las consecuencias que puedan tener sobre los objetivos del establecimiento educacional.

Al identificar el riesgo es la primera etapa para iniciar una buena gestión, existen aspectos que se debe considerar al momento de llevar a cabo este proceso.

- I. Conoce el contexto: La identificación comienza con un análisis del contexto para establecer las condiciones en las que se encuentra el Establecimiento y las circunstancias que la rodean. Est
- II. Define los niveles de riesgo: Posterior al análisis del contexto, define los niveles para identificar los riesgos. Estos pueden ser estratégicos u operativos.
- III. Analiza el riesgo: Después de conocer el contexto y definir los niveles, debes hacer un análisis pormenorizado del riesgo. Este análisis debe contemplar los siguientes aspectos:
  - ✓ Nombrar los riesgos
  - ✓ Describir el riesgo
  - ✓ Determinar los agentes generadores
  - ✓ Reconocer las causas
  - ✓ Conocer los efecto

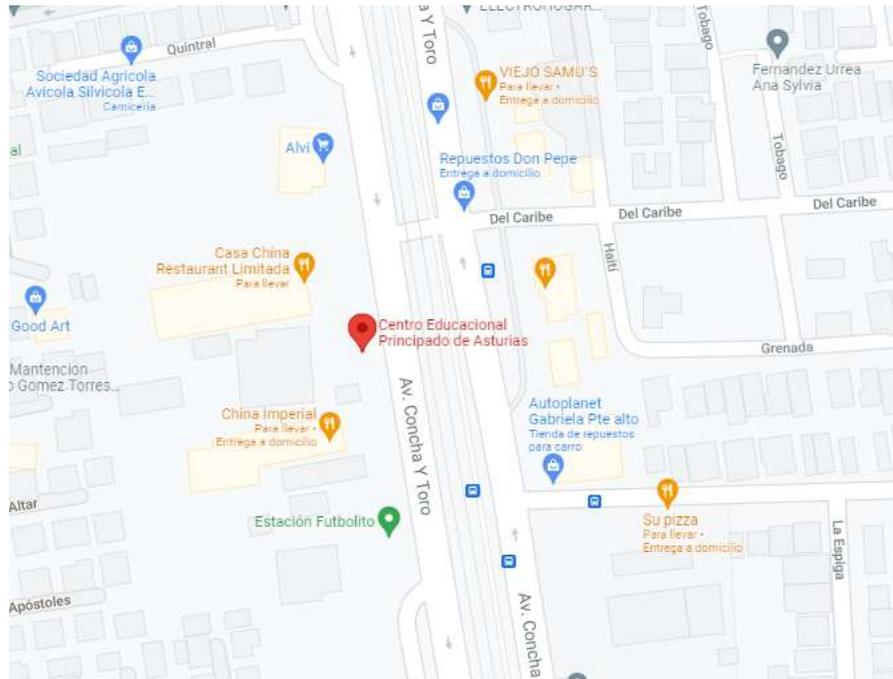
### 9.2.1. PROPUESTA DE SOLUCIONES.

Las propuestas se deben desarrollar a partir de los riesgos identificados y dando prioridad a los que generan mayor impacto en la seguridad de las personas.

ACCION:		OBJETIVO:	
Nombre de los responsables		Fecha de inicio	Fecha Termino:
Descripción de Actividad:			Participantes:
Recursos y Materiales designados			Resultados esperados
Requiere Financiamiento		Se necesita personal técnico:	
Registro Fotográfico:			
Evaluación			

## 10. ELABORACION DE MAPA

### 10.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO



### 10.2. PLANO DE ESTABLECIMIENTO



CENTRO EDUCACIONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Avenida Concha y Toro 2990 (Metro Hospital Sotero del Río), Puente Alto, Cordillera, RM, Fono: (2) 2725 18 78 Fax: (2) 2725 18 81



## 11. CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD.

### 11.1. OBJETIVO GENERAL

Actuar de manera coordinada ante una emergencia interna o externa, para evitar accidentes, pérdidas humanas y materiales

### 11.2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

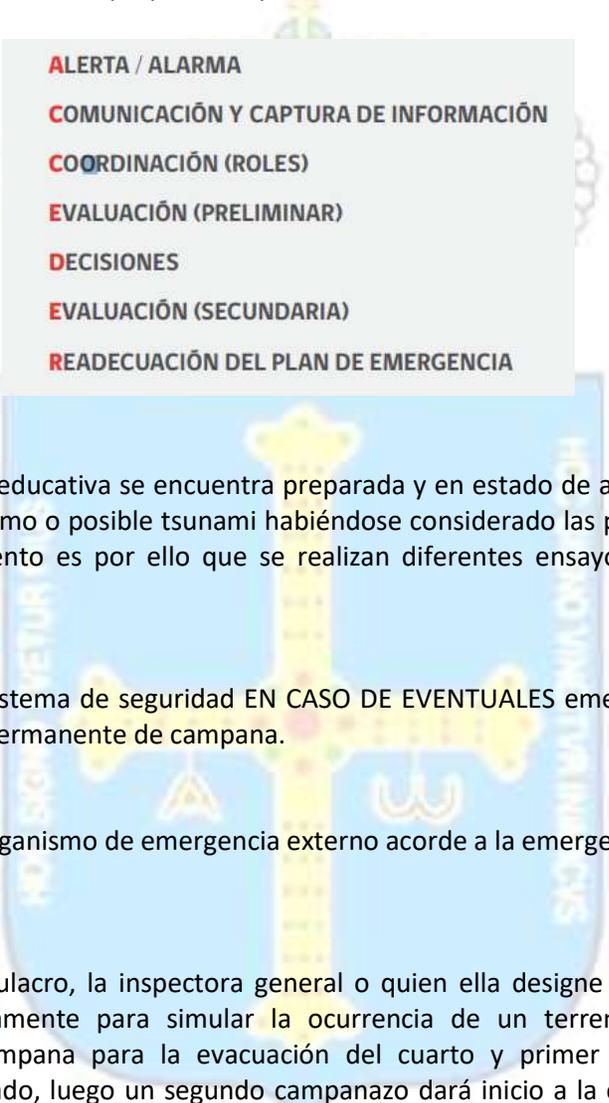
Actividades Preventivas

RIESGOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Corte por vidrios	Revisar vidrios -Eliminar todo vidrio defectuoso	Cada 15 días Toda vez que suceda.	Encargado de servicio
No poder contener un amago de incendio por extintores sin carga o defectuosa	Revisar que todos los extintores estén en óptimo estado para su uso.	Cada 30 días	Encargado de servicio
Principio de incendio por paños con solventes.	-Dejar utensilios en lugar adecuado.	Cada vez que finalicen las tareas.	Encargado de servicio
Caída por utensilios de aseo al paso.	Revisar que todos los utensilios sean guardados después de su uso en lugar adecuado (se no se usa se guarda) Eliminar todo utensilio que por su condición propia represente un	Cada vez finalizada las tareas de aseo. Toda vez que un utensilio se dañe o cambie de su forma original	Encargado de servicios

	riesgo inminente		
Golpes con mobiliario	Evitar que corran en el interior de la sala, cualquier otra dependencia. Proteger puntas y bordes.	Preocuparse durante toda la jornada. Revisar en el momento de instalación de muebles.	Encargado de sala. Encargado de compras.
Golpes, caídas o quemaduras durante la jornada	Vigilancia permanente a los alumnos Evitar uso de estufas encendidas al interior de la sala en horario de clases. Evitar entrega de alimentos calientes a los alumnos. Evitar ingreso de alumnos a la cocina.	Durante toda la jornada  Período de invierno en cada jornada.  Diariamente.  Diariamente	Educadoras y asistentes de cada nivel. Coordinadoras PRIES y personal capacitado en primeros auxilios.  Coordinadora PAE, educadora, asistentes, manipuladoras. Coordinadora PAE. Educadora, asistentes, manipuladoras.
Robo sin violencia.	Mantener cerrada puerta de entrada. Anotar en el cuaderno de visitas el ingreso de personas ajenas al establecimiento. Uso de citófono.  Mantener el teléfono del cuadrante en celulares del personal. Verificar el cierre de dependencias del establecimiento (puertas, ventanas, protecciones, candados, etc.)	C/vez que se utilice.  Cada vez que se necesite.  Fuera del horario de entrada y salida de los alumnos. Permanentemente.  Permanentemente.	Comunidad educativa.  Secretaria.  Personal del establecimiento.  Personal del establecimiento.
Robo con violencia	Activar alarma de las dependencias del establecimiento. Vigilancia nocturna (nochero) - Mantener la calma.	Al término de la jornada de la Tarde.  Todas las noches.	Auxiliar de servicio,  Nochero.
Agresión física o verbal de integrantes de la comunidad a personal del establecimiento	Atender a la persona en oficina de dirección. Ser empático con la persona e inspirar confianza.	Cuando se dé la situación.	Sostenedor.
Abandono transitorio de alumnos	Mantener actualizado registro de teléfonos de emergencia de los alumnos.	Una vez al mes.	Educadora del nivel.

## 12. METODOLOGÍA ACCEDER

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.



**ALERTA / ALARMA**  
**COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN**  
**COORDINACIÓN (ROLES)**  
**EVALUACIÓN (PRELIMINAR)**  
**DECISIONES**  
**EVALUACIÓN (SECUNDARIA)**  
**READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA**

### a. **ALERTA**

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo o posible tsunami habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

### b. **ALERTA INTERNA**

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de campana.

### c. **ALERTA EXTERNA**

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

### d. **ALARMA**

En caso de un simulacro, la inspectora general o quien ella designe hará sonar la sirena por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente de campana para la evacuación del cuarto y primer piso según desplazamiento previamente ensayado, luego un segundo campanazo dará inicio a la evacuación del segundo piso con ayuda de megáfono se dará las instrucciones a seguir.

## 12.1. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CADENA DE INFORMACIÓN

### 12.1.1. CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la directora en conjunto con la inspectora general. Será vertical para

todos los componentes de la Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos



## **12.2. AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE**

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

### **12.2.1. COORDINACIÓN**

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio. Roles y Mandos Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

- a. **Coordinador de Seguridad General:** La Directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y el encargado de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.
- b. **Coordinadores de Seguridad:** Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- c. **Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de

la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

- d. Alumnos: En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.
- e. Asistentes de la Educación: Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.
- f. Secretaria: Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.
- g. Brigada de Primeros Auxilios Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario.

### **12.2.2. EVALUACIÓN (primaria)**

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió? ¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quiénes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades
- d. Capacidad de respuesta ante la emergencia
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

### **DECISIONES**

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

### **12.2.3. EVALUACIÓN (SECUNDARIA)**

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

### **12.3. READECUACIÓN DEL PLAN**

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

## **13. METODOLOGIA PROGRAMA OPERATIVO EN RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA.**

### **1. SITUACIONES DE CRISIS:**

- a. Incendio
- b. Sismo
- c. Escape de gas
- d. Accidentes escolares y del personal.
- e. Robos

### **2. ALERTAS:**

#### **Interna:**

- ✓ Incendio
- ✓ Escape de gas
- ✓ Accidentes escolares
- ✓ Robos

#### **Externa:**

- ✓ Climatología Alerta de origen natural
- ✓ Sismo

### **3. ALARMA:**

En caso de Sismo, incendio o escape de gas, se generara alarma de evacuación la cual se genera con megáfono en diversos puntos.

En caso de Robo, llamar inmediatamente al cuadrante o 133.



### **13.1. DE LAS SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVOS O SOCIALES.**

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial.

Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas, con más de una semana de anticipación a los apoderados.
- Los alumnos deben contar con la autorización firmada por el apoderado para las salidas desde el colegio.
- Cada salida debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- El día de la salida, el profesor deberá dejar registrada la asistencia de los alumnos en el leccionario correspondiente.
- El profesor deberá llevar la carpeta de salida con los números telefónicos de los padres de los alumnos.
- El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.
- Cada curso deberá ir con dos adultos, el profesor de la asignatura o Jefe, y otro docente, a lo menos dos personas por curso.
- El profesor del curso será el encargado, y responsable de los alumnos, y del desarrollo de la actividad.
- Todos los alumnos que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.
- En caso que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 15 minutos.
- Después de pasado este tiempo se dará aviso a carabineros y se informará al colegio y apoderado.
- Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.

## Accidente

- En caso de accidente, dependiendo de las heridas, si estas son menores, el profesor retorna al establecimiento con todos los alumnos.
- En caso de un accidente mayor, el profesor deberá permanecer en el lugar, avisar al colegio, y llamar a la Ambulancia SAMU 131.
- El colegio debe avisar a los padres, y enviar al lugar personal que preste ayuda.
- Los alumnos que no sufrieron daño, deben ser devueltos al colegio.
- El profesor deberá acompañar al alumno al centro asistencial, e ir informando al colegio.
- Se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo.
- En caso que un profesor se accidente, dependiendo de las lesiones se enviará a la ASHS, o se llamará a la Ambulancia de la ACHS 1404, se avisa al colegio.



## **13.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

### **ANTECEDENTES**

La Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los alumnos/as en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

### **SEGURO ESCOLAR**

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- a. Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- b. Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- c. No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional
- d. Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- e. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

### **OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO**

- a. Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere.
- c. Todo accidente debe ser informado a inspección General.

## **Clasificación de accidentes y procedimientos**

**Accidentes Leves:** Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

### **Procedimiento**

- a. Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la inspectora que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspectoría siendo trasladado a sala de primeros auxilios. La inspectora lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspectoría general.
- b. La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño
- c. De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

**Accidentes menos graves:** Son aquellos que el niño puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

### **Procedimiento**

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspectoría para coordinar el traslado del niño a la enfermería.
- b. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- c. Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- d. La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- e. Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la posta. Se solicita a los padres asistir a la posta y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- f. En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarles en el recinto asistencial.
- g. Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la espera a sus padres por un lapso de dos horas después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejan constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros
- h. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que

pierden los beneficios del seguro escolar.

- i. Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

**Accidentes graves:** Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída, fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

### **Procedimiento**

- a. Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspectoría.
- b. Se mantendrá al niño(a) en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- c. La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- d. La inspectora general avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- e. Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado a posta serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) a la posta acompañado por un inspector.
- f. El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- g. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- h. En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- i. El profesor Jefe será informado por inspectoría quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

### 13.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape. No obstante lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos. Si el hecho amerita la evacuación, se deberán tener en cuenta los siguientes elementos:

- a. Alarma con toque un megafono, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad guiados por el(los) profesor(es) que en ese momento esté (n) a cargo sin retroceder en busca de algún objeto olvidado caminando a paso firme sin correr ni gritar.
- b. El profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clases; una vez en las zonas de seguridad, procederán a pasar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación permaneciendo en la zona de seguridad el tiempo necesario.
- c. Si se encuentra bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos; esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo evacuando en dirección contraria al siniestro.
- d. Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación de que no existan rezagados. El propósito de esta medida es evitar y/o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- e. Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que estos sean cuidados y guiados por otras personas moviéndose independientemente de las filas regulares.
- f. Al llegar la coordinación de expertos en este ámbito, el mando es traspasado al jefe de bomberos que, junto con el encargado de seguridad, darán los pasos a seguir.
- g. La evacuación de las salas que están ubicadas en altura deberá considerar el siguiente procedimiento:
  - ✓ Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
  - ✓ El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
  - ✓ La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.
- h. Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- i. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene a la Secretaria solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario.

- j. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- k. Cerciórese que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- l. Recuerde a la comunidad estudiantil que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran). o. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

### **Procedimiento para la Evacuación de los Alumnos en caso de Emergencia**

#### **Forma de proceder en el interior de la sala**

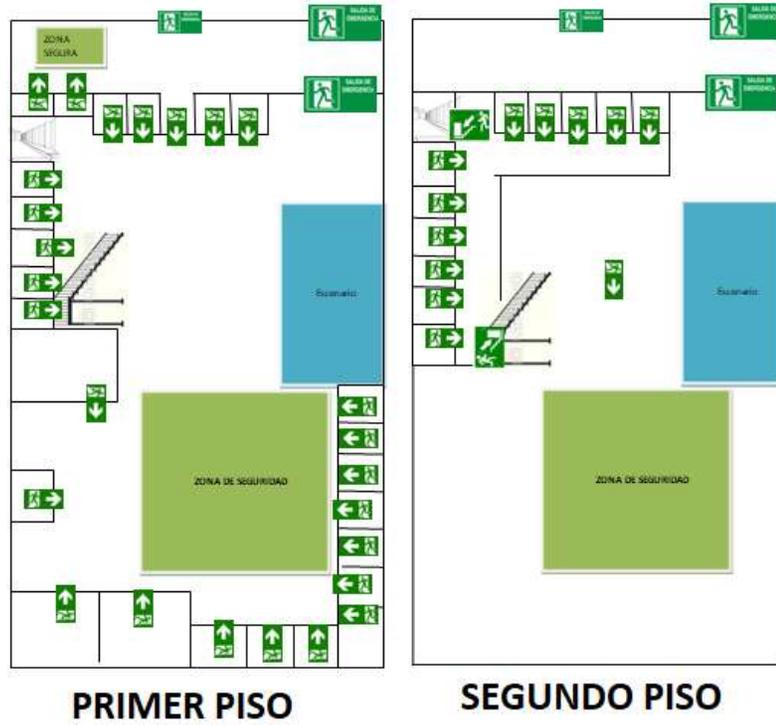
- 1- El profesor jefe debe elegir a un alumno como líder, el cual debe abrir la puerta en caso de orden de evacuación
- 2- En caso de alarma, los alumnos deben en forma ordenada ubicarse en los pasillos del aula, sin nada en las manos
- 3- Sale de la sala, primero la fila que esta más cerca de la puerta encabezado por el líder, enseguida la segunda y así sucesivamente, el último en salir es el profesor con el libro de clases o en su efecto la lista del curso

#### **Forma de proceder hacia las Zonas de Seguridad**

- 1- Una vez que los alumnos salen, el líder los lleva a la Zona de Seguridad que se les ha asignado
- 2- Se debe crear conciencia y responsabilidad para que los alumnos sigan las instrucciones: evacuación en silencio, no deben correr ni empujar, deben avanzar en orden y en hileras, si hubiese niños más lentos o asustados los más vigorosos deben ayudarlos
- 3- Al llegar a la ZS, deben permanecer en completo orden y silencio (formados en dos hileras)

La búsqueda de alumnos en baños y/o en otros sectores del establecimiento educativo será el deber de los profesores que estén a cargo del curso, el cuál deberá efectuarla después de haber dejado a su curso seguro en la zona respectiva e identificar que todos los alumnos estén presentes.

Evacuación Parcial, se realizara en los patios del establecimiento.



Evacuación Total, se realizara al exterior del establecimiento en estacionamientos.



### **13.4. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE TERREMOTO.**

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. El Antes-Durante- Después del sismo.

#### **ANTES**

- a. Conocer las zonas de seguridad.
- b. Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- c. Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- d. Motivar a los/las estudiantes a mantener el orden y aseo.
- e. Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

#### **DURANTE UN TERREMOTO**

- a. Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- b. En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- c. Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- d. El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- e. No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- f. Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- g. El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
- h. El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

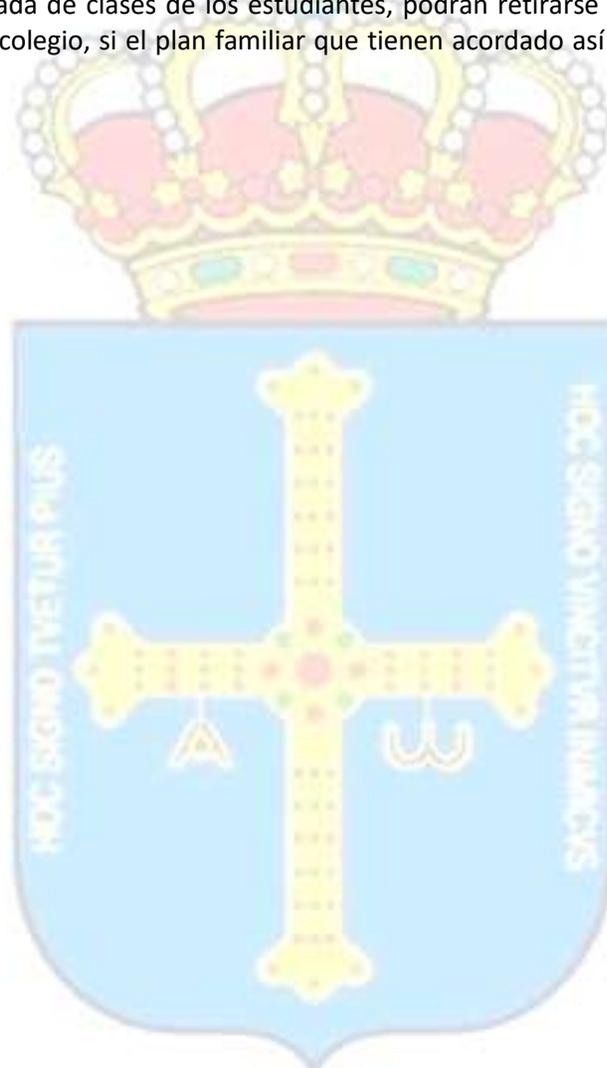
En el patio Ordenar a los alumnos que se encuentren en ese momento en el patio, ubicándolos en la zona de seguridad la cual debe estar alejada de cables u objetos que puedan caer. En sismos de mayor intensidad que causen daño a las dependencias del colegio se procederá a la permanencia en la zona de seguridad y la posterior evacuación del edificio. El Coordinador de Seguridad General deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel verificando las vías de escape más rápidas y expeditas. Apoderados podrán ingresar al interior de colegio y contactar pronto a su hijo/a, para su tranquilidad y la de sus hijos/as. Es su obligación avisar a la profesor/a que hace retiro del niño/a, quien hará el revisado en una lista de curso especial.

#### **DESPUÉS**

- a. Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- b. Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y

gas.

- c. En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los/las estudiantes a la zona de seguridad.
- d. Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- e. Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los/las estudiantes se retiren en compañía de apoderados/as
- f. Ningún alumno será enviado a su domicilio con y sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- g. Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.



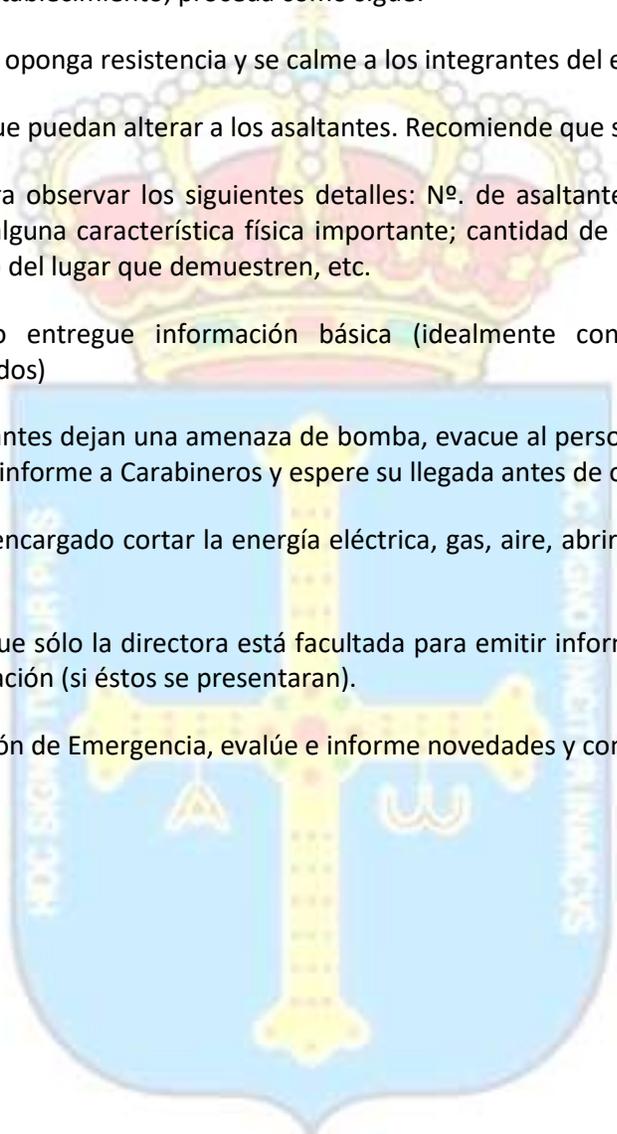
### 13.5. PROCEDIMIENTO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO O BOMBA.

- a. Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad colegial.
- b. Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando a la Directora quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- c. Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- d. El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad externas convenidas.
- e. Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- f. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, la directora esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- g. Por ningún motivo los alumnos deben revisar el Establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

### 13.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados)
- e. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- f. Ordene al funcionario encargado cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- g. Recuerde al personal que sólo la directora está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento



## 14. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, comienzan y culminan con la frase: "ESTE ES UN MENSAJE SIMULADO". El objetivo es que se controle toda probabilidad de confusión con situaciones reales.

Todo ejercicio de entrenamiento es una actividad formativa, que además tiene por objetivo perfeccionar el Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación frente a una emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa. Tanto para los ejercicios como frente a situaciones reales, deben considerarse medidas de alerta, evacuación, información, etc. para el acceso y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de aquellas personas que necesitan de apoyos adicionales o que requieren vías de traslado expeditas o medios de comunicación audiovisual o táctil, entre otras medidas de accesibilidad universal.

PASOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE SIMULACRO	
PASOS	DESCRIPCION
1. Identificar el Plan de Respuesta que se quiere probar	Ejemplos: Plan de Respuesta de sismos, Plan de Respuesta de Accidente Escolar. (Al interior o fuera del establecimiento), Plan de Respuesta Incendios, entre otros.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del ejercicio: Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio. Es el Comité de Seguridad Escolar quien decide lo que el ejercicio propone.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrenar sistema de Alerta.</li><li>• Evaluar la calidad de las comunicaciones en la cadena establecida.</li><li>• Evaluar la calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles</li><li>• Evaluar la participación de la Comunidad Educativa incluyendo medidas de accesibilidad física y comunicativa para quienes requieran apoyos adicionales como por ejemplo, personas (estudiantes, profesores, etc.) en situación de discapacidad.</li><li>• Coordinación entre los distintos actores (Autoridad, coordinación y técnico).</li><li>• Evacuación de integrantes de la comunidad educativa, contemplando las necesidades de los integrantes que se encuentren en situación de discapacidad.</li></ul> <b>IMPORTANTE:</b> No abarcar todo en un primer ejercicio. Se puede desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.
3. Definición de Equipo Organizador	Este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el Director y coordinado por el Monitor de Seguridad Escolar.

4. Definición del Equipo de Control	Sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio de acuerdo a los objetivos. Resulta conveniente utilizar ficha de evaluación como pauta para el equipo de control. Todo lo observado será útil para perfeccionar el Plan de Respuesta.
5. Definición del Escenario del Ejercicio	Corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio.
6. Lógica del Ejercicio	El equipo organizador debe confeccionar una ficha del ejercicio, más completa que la de la evaluación. Deben anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve relato del evento</li> <li>• Duración del ejercicio, ejemplo 30 minutos, 1 hora</li> <li>• Fecha en que se efectuará</li> <li>• Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio</li> <li>• Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio, como por ejemplo un accidente real de algún estudiante producto de movimientos propios del ejercicio.</li> <li>• Recursos involucrados (Internos y Externos)</li> </ul>
7. Elección de los Participantes	Se deben incluir los actores de acuerdo a lo que se espera simular
8. Desarrollo de un Guión Minutado	Breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada. Este debe ser paso a paso, minuto a minuto.

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia y Seguridad, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan de Emergencia y Seguridad.
- b. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia y Seguridad, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d. Definir un Equipo Organizador.
- e. Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.

- f. Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan de Emergencia y Seguridad en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g. Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h. Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
- ✓ Breve relato del evento.
  - ✓ Fecha en que se efectuara el ejercicio.
  - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.



## 15. PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTION ADMINISTRATIVAS Y/O RESPUESTA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS Y MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZARA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Capacitación de Primeros Auxilios	Identificación del o los funcionarios a capacitar. Reunión Organismo Adm. de la Ley 16.744 Capacitación.	Fecha por confirmar	Reuniones: - Comité de Seguridad Escolar. Encargado/a Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten	Encargada/o de Seguridad
Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza.	Reunión con Madres, Padres, Apoderados y CEPAS (Centro de Padres, Madres y Apoderados).	Fecha por confirmar	- Reunión de socialización de la actividad con profesores/as jefes/as	Copias de protocolo - Ensayo del protocolo con profesores jefes/as	Encargado/a de Seguridad
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.	- Ejercicios de simulacro y Simulaciones.	Fecha por confirmar	- Reunión Comité Seguridad Escolar.	- Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos de actuación. - Preparación del o los ejercicios.	Comité de Seguridad Escolar
Uso de Extintores	Identificación del o los funcionarios a capacitar. Reunión Organismo Adm. de la Ley 16.744 Capacitación.	Fecha por confirmar	Reuniones: - Comité de Seguridad Escolar. Encargado/a Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten	Encargada/o de Seguridad
Primeros socorros Pediátricos RCP y DEA	Identificación del o los funcionarios a capacitar.	Fecha por confirmar	Reuniones: - Comité de Seguridad Escolar. Encargado/a Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten,	Encargada/o de Seguridad
Formación a Monitores de Zonas Cardio Seguras	Identificación del o los funcionarios a capacitar.	Fecha por confirmar	Reuniones: - Comité de Seguridad Escolar. Encargado/a Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten,	Encargada/o de Seguridad
Habilitación de zona cardio segura	Identificación del o los funcionarios a capacitar.		Reuniones: - Comité de Seguridad Escolar. Encargado/a Seguridad Escolar.	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten,	Encargada/o de Seguridad

## 16. SEGUIMIENTO DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EJERCITACION DE PLANES DE RESPUESTA

La o las acciones definidas en el programa de prevención deben ser sometidas a un seguimiento de acuerdo al cronograma establecido en su formulación. El seguimiento permitirá verificar el logro de los objetivos y diseñar nuevos programas de acuerdo a las realidades que se vayan presentando. Se debe considerar la evaluación y satisfacción de los/las estudiantes, docentes y no docentes. Para realizar el seguimiento de las acciones planteadas en los programas se puede utilizar la siguiente planilla:

ACCION PLANEADA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LIMITACIONES	ACCIONES CORRECTIVAS
Ej.: Capacitación en Primeros Auxilios.	Ej.: Gestión ante el ISL (Organismos Adm. de la Ley 16.744).	Ej.: No existen horas de libre disposición donde pueda desarrollarse la capacitación.	Ej.: Se incorpora junto a los docentes que tengan en su planificación los contenidos de prevención de riesgos, de forma de apoyar con la capacitación el contenido curricular.

## 17. PROMOCION DE SEGURIDAD

El Coordinador del Plan de Seguridad Escolar tiene la responsabilidad de la conducción del proceso de adiestramiento y acción directa para Evacuación en caso de Emergencia e instruirá de los procedimientos al Consejo de Profesores y alumnos, según sea el caso.

Los profesores, a su vez, instruirán a Alumnos y Apoderados. A los apoderados se les informará acerca de los movimientos que han de realizar y las actitudes y responsabilidades que a cada uno le competen.

## 18. ANEXOS

### 18.1. PAUTA DE EVALUACION DE SIMULACROS.



**SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN**  
**PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR FUERA DE**  
**ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI**  
 Región del Biobío- Miércoles 18 de Mayo 2016.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Nombre Director(a)	
1.5	Nombre Encargado(a) PISE	
1.6	Nombre Evaluador(a)	
1.7	Institución del Evaluador y sede	
1.8	Dependencia del establecimiento	<input type="checkbox"/> Corporación Municipal <input type="checkbox"/> Municipal D.A.E.M. <input type="checkbox"/> Particular Subvencionado <input type="checkbox"/> Particular Pagado <input type="checkbox"/> INTEGRA administración directa <input type="checkbox"/> JUNCE administración directa <input type="checkbox"/> JUNCE administración de terceros <input type="checkbox"/> Corp. de administración delegada
1.9	Nivel de Enseñanza	<input type="checkbox"/> Nivel Parvulario o preescolar <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario básico <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario básico y medio <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel básico y medio
1.10	Programa de integración escolar (PIE)	<b>Indique si el establecimiento tiene programa de integración escolar</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.11	Educación especial	<b>Indique si el establecimiento imparte educación especial:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.12	Educación de adultos	<b>Indique si el establecimiento imparte educación de adultos:</b> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.13	Mutualidad del Establecimiento	<input type="checkbox"/> Asoc. Chilena de Seguridad <input type="checkbox"/> Mutual de Seguridad CCHC <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad del Trabajo <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad Laboral
1.14	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

#### 2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. <b>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</b>			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. <b>(Aplica en inmuebles de más de un piso).</b>			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			





**3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO** (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado.		
3.5	Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.6	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.7	Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.8	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.9	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua.		

**4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SÍ	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. <b>(Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)</b>			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. <b>(Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)</b>			

4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla sin accidentes.			
4.9	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura.			
4.10	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.12	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.14	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.15	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
4.18	El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue <b>(marque con una X)</b>			
	Ordenado y rápido (4 puntos)	Ordenado y lento (3 puntos)	Desordenado y rápido (2 puntos)	Desordenado y lento (1 punto)

**5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA** (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SÍ	NO	NA
6.1	El sistema de alarma interno es visible (luzes) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
6.2	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
6.3	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis)			
6.4	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
6.5	Se asiste a niñas/os, adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
6.6	Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
6.7	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
6.8	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej.: vecinos, comunidad u otros.			





### 6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

7. **OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.** Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

### 8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 8 Bueno, 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0 a 5 Deficiente, 6 a 10 Regular, 11 a 15 Bueno, 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno, 7 a 8 Excelente	

### 9. FIRMAS

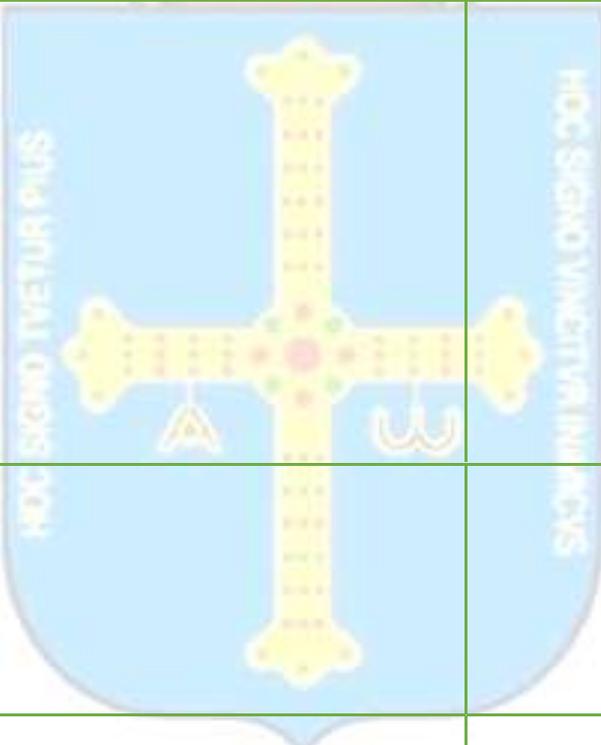
Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT: _____	RUT: _____

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.

Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en [www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)



**18.2. FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES**

FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES		
Tema reunión		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes		
Compromisos:	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento compromisos
		
Responsables de compromisos		
Seguimiento de compromisos		

### 18.3. PAUTA DE EVALUACIÓN ANTE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO EN EJERCICIO O REAL

COMPORTAMIENTO		SI	NO
1	Durante el sismo alumnos y profesores se protegen al costado de las mesas		
2	El profesor guía a sus alumnos hacia la zona de seguridad.		
3	Los docentes acompañantes apoyan a sus cursos asignado		
4	Se utilizan las vías de evacuación y las escaleras según procedimiento		
5	La evacuación se realiza de manera tranquila y segura.		
6	Se realiza revisión de salas y baños verificando que no se encuentre nadie		
7	Se realizó corte de luz y gas por parte de los encargados.		
8	En zona de seguridad se pasa lista a los alumnos verificando la cantidad de alumnos		
9	La evacuación se realizó de modo tranquilo y seguro		

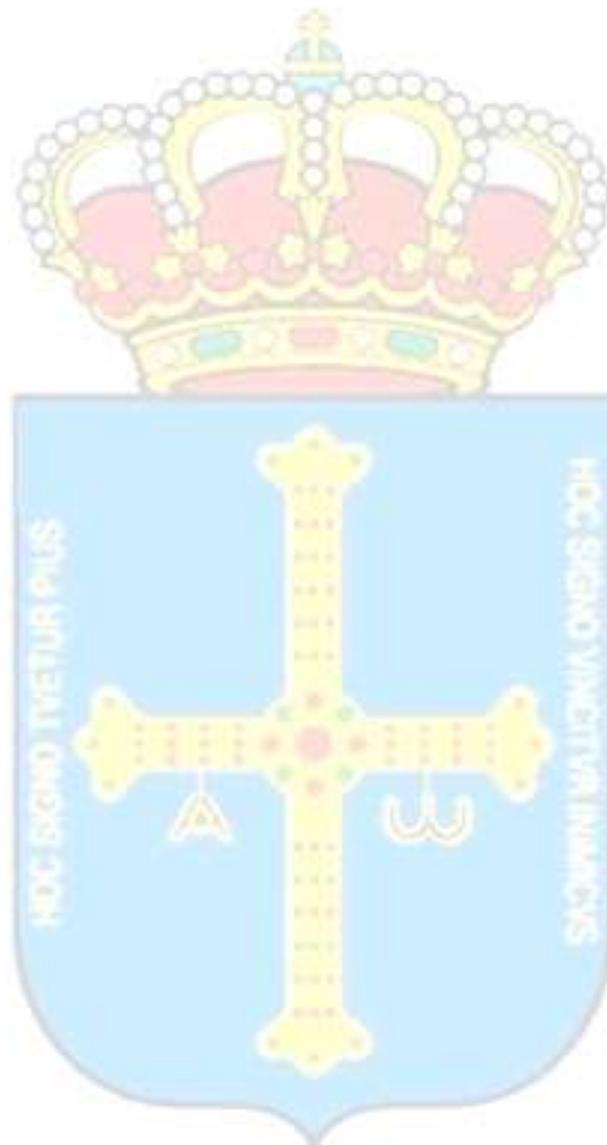
IMPLEMENTACION		SI	NO
1	El colegio cuenta con un Programa Interno de Seguridad Escolar		
2	Existe un plano que indique las vías de evacuación		
3	El colegio cuenta con luces de emergencia		
4	Existe sala de enfermería		
5	Existe un botiquín debidamente equipado para casos de emergencia.		
6	Hay personal capacitado en primeros auxilios		
7	Los extintores se encuentran vigentes		
8	Se cuenta con sistema de traslado de heridos( camilla, silla de ruedas,		
9	Se cuenta con megáfono para impartir instrucciones.		
10	Se encuentra la lista de los alumnos de su curso		

CONDICIONES DE SEGURIDAD		SI	NO
1	El sistema de alarma es audible y visible para todos		
2	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y sistema de fijación		
3	Se cuenta con sistema de señalización clara que indique zona de seguridad		
4	Existen vías de evacuación para personas con necesidades especiales.		
5	Las vías de evacuación, pasillos y escaleras, se encuentran expeditas		
6	La zona de seguridad están debidamente demarcada		
7	En la zona de seguridad se encuentran designados la ubicación de los cursos		

TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde)			
1	Ordenado y rápido		
2	Ordenado y lento		
3	Desordenado y rápido		
4	Lento y desordenado		
5	5 Se aplicó el procedimiento según protocolo		

TIPO DE DESPLAZAMIENTO (marque el que corresponde)

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos



CENTRO EDUCACIONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Avenida Concha y Toro 2990 (Metro Hospital Sotero del Río), Puente Alto, Cordillera, RM, Fono: (2) 2725 18 78 Fax: (2) 2725 18 81